DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

0001245

YR

Asunción, 31 de enero de 2019.-
Nota DA/DC Nº 178.-

Señores
INDUTEX S.A.
Dirección: Cruz Roja Paraguaya 1071
Teléfono: (021) 506957
San Lorenzo - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia Nº 110/2.019 de fecha 30/01/2.019, para el llamado denominado "**LPN SBE N° 04/17 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 334.583,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/17 para la *"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 334.583,* a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
AO POTI S.A.	3, 12, 18, 19, 23 y 24.	Gs. 4.457.687.532.
INDUTEX S.A.	9, 11, 20 y 22.	Gs. 1.049.326.572.
SALOTEX S.A.	2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13 y 14.	Gs. 2.638.990.636.
SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra.	1, 15, 16 y 21.	Gs. 2.959.341.584.
YUTY S.A.	17.	Gs. 2.565.554.000.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

m) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
n) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
o) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
p) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Recibido.
Corina Pereira.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

000124

YR

Asunción, 31 de enero de 2019.-
Nota DA/DC Nº 179.-

Señores
YUTY S.A.
Dirección: Yuty 1144 E/ Avda. Eusebio Ayala Y Rodríguez De Francia
Teléfono: (021) 207472
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia Nº 110/2.019 de fecha 30/01/2.019, para el llamado denominado "**LPN SBE N° 04/17 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 334.583,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/17 para la *"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 334.583,* a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
AO POTI S.A.	3, 12, 18, 19, 23 y 24.	Gs. 4.457.687.532.
INDUTEX S.A.	9, 11, 20 y 22.	Gs. 1.049.326.572.
SALOTEX S.A.	2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13 y 14.	Gs. 2.638.990.636.
SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra.	1, 15, 16 y 21.	Gs. 2.959.341.584.
YUTY S.A.	17.	Gs. 2.565.554.000.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

q) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
r) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
s) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
t) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

0001243

YR

Asunción, 31 de enero de 2019.-
Nota DA/DC Nº 181.-

Señores
L'ELEGANCE de Alice Quesnel.
Dirección: Defensores Del Chaco Esquina Teniente Benitez865
Teléfono: (021) 524929
San Lorenzo - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia Nº 110/2.019 de fecha 30/01/2.019, para el llamado denominado "**LPN SBE N° 04/17 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 334.583,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/17 para la *"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 334.583,* a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
AO POTI S.A.	3, 12, 18, 19, 23 y 24.	Gs. 4.457.687.532.
INDUTEX S.A.	9, 11, 20 y 22.	Gs. 1.049.326.572.
SALOTEX S.A.	2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13 y 14.	Gs. 2.638.990.636.
SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra.	1, 15, 16 y 21.	Gs. 2.959.341.584.
YUTY S.A.	17.	Gs. 2.565.554.000.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Dia Quesnel
2349883
01/01/19

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

0001242

YR

Asunción, 31 de enero de 2019.-
Nota DA/DC Nº 177.-

Señores
AO POTI S.A
Dirección: Ysapy 9015 Esq. Arroyo Lambaré.-
Teléfono: (021) 907 452
Lambaré - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia Nº 110/2.019 de fecha 30/01/2.019, para el llamado denominado "**LPN SBE N° 04/17 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 334.583,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/17 para la *"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 334.583*, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
AO POTI S.A.	3, 12, 18, 19, 23 y 24.	Gs. 4.457.687.532.
INDUTEX S.A.	9, 11, 20 y 22.	Gs. 1.049.326.572.
SALOTEX S.A.	2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13 y 14.	Gs. 2.638.990.636.
SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra.	1, 15, 16 y 21.	Gs. 2.959.341.584.
YUTY S.A.	17.	Gs. 2.565.554.000.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

i) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
k) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
l) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Mario Dos Santos
2045626
01/02/2019

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

0001241

YR

Asunción, 31 de enero de 2019.-
Nota DA/DC Nº 175.-

Señores
SEDALIFE DE DANIEL LICITRA.
Dirección: Avda. Mariscal López N° 5556.-
Teléfono: (021) 420 000
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia Nº 110/2.019 de fecha 30/01/2.019, para el llamado denominado "**LPN SBE N° 04/17 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 334.583,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/17 para la *"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 334.583,* a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
AO POTI S.A.	3, 12, 18, 19, 23 y 24.	Gs. 4.457.687.532.
INDUTEX S.A.	9, 11, 20 y 22.	Gs. 1.049.326.572.
SALOTEX S.A.	2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13 y 14.	Gs. 2.638.990.636.
SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra.	1, 15, 16 y 21.	Gs. 2.959.341.584.
YUTY S.A.	17.	Gs. 2.565.554.000.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Sergio Daniel Licitra
CI.= 760 166

Abg. Dionisio Mereles, Director

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

0001240

YR

Asunción, 31 de enero de 2019.-
Nota DA/DC Nº 176.-

Señores
SALOTEX S.R.L.
Dirección: Jejui 128 C/ Independencia Nacional.-
Teléfono: (021)490 933
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia Nº 110/2.019 de fecha 30/01/2.019, para el llamado denominado "**LPN SBE N° 04/17 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 334.583,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/17 para la *"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 334.583,* a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
AO POTI S.A.	3, 12, 18, 19, 23 y 24.	Gs. 4.457.687.532.
INDUTEX S.A.	9, 11, 20 y 22.	Gs. 1.049.326.572.
SALOTEX S.A.	2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13 y 14.	Gs. 2.638.990.636.
SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra.	1, 15, 16 y 21.	Gs. 2.959.341.584.
YUTY S.A.	17.	Gs. 2.565.554.000.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

SALOTEX S.R.L.
Fátima Giménez
01/02/2019

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

0001239

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

YR

Asunción, 31 de enero de 2019.-
Nota DA/DC Nº 180.-

Señores
G2U de Martin Urbieta.
Dirección: Capitán Rivarola 1052.
Teléfono: 0981 608345
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia Nº 110/2.019 de fecha 30/01/2.019, para el llamado denominado "**LPN SBE N° 04/17 - ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" ID N° 334.583,** se resuelve cuanto sigue:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional SBE N° 04/17 para la *"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 334.583,* a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
AO POTI S.A.	3, 12, 18, 19, 23 y 24.	Gs. 4.457.687.532.
INDUTEX S.A.	9, 11, 20 y 22.	Gs. 1.049.326.572.
SALOTEX S.A.	2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13 y 14.	Gs. 2.638.990.636.
SEDALIFE de Sergio Daniel Licitra.	1, 15, 16 y 21.	Gs. 2.959.341.584.
YUTY S.A.	17.	Gs. 2.565.554.000.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Recibí
Ana Aguilar
01. 02. 19.
CI 3649913